

BASES DEL CONCURSO "ESLOGAN DE LA OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMÍA"

Objetivo

Con motivo del **X Aniversario** de la Olimpiada Española de Economía, la Asociación Olimpiada Española de Economía convoca un concurso para crear un eslogan que refleje la **"TRAYECTORIA Y LA PROYECCIÓN"** de este proyecto.

Participantes

En el Concurso podrán participar todos los profesores de bachillerato de Economía y Economía de la Empresa residentes en territorio español.

Sólo se admitirá una propuesta de eslogan por persona.

Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

Características del Eslogan

Tener un máximo de 100 caracteres (incluidos espacios).

Escrito en español.

El eslogan deberá ser original, inédito y no haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

Plazo y recepción de las propuestas

Las propuestas se harán llegar por correo electrónico a asociacionolimpiadaeconomia@gmail.com, con el asunto **"Eslogan"**, haciendo constar el nombre, apellidos, teléfono y

dirección postal del concursante. Antes del próximo 5 de diciembre de 2017.

Jurado

El Jurado del Concurso estará presidido por la Presidenta de la Asociación Olimpiada Española de Economía y quedará compuesto, además, por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Olimpiada Española de Economía y de la Comisión X Aniversario. Actuando como secretario del Jurado la secretaria de la Asociación.

La constitución del Jurado se hará pública a través de la web de la Asociación el día de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Fallo del Jurado y premios

El jurado otorgará tres premios que se entregarán en el lugar y fecha que se anuncie a través de la Web de la Asociación:

- Primer premio: Tablet y Diploma acreditativo.
- Segundo Premio: Diploma acreditativo.
- Tercer Premio: Diploma acreditativo.

Las tres propuestas premiadas se publicarán en la página Web oficial de la Asociación.

El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si así lo considera conveniente.

Propiedad intelectual

Todos los eslóganes participantes serán de propiedad exclusiva y permanente de la Asociación Olimpiada Española de Economía, la

cual tendrá plena libertad para utilizarlos, total o parcialmente, o para modificarlos si lo considera conveniente.

Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

General

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

Madrid 21 de octubre de 2017